

San Martín, 22 de septiembre de 2026.

Vista la comunicación cursada el 19 de agosto de 2026 por la Oficina de Matrícula de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el marco del proceso de modernización dispuesto por la Acordada 23/2025 -CSJN- y en relación a la implementación operativa de la credencial digital del abogado matriculado (Acordada citada, punto dispositivo 2°), corresponde adoptar la modalidad digital para la acreditación de la inscripción federal de los letrados matriculados en esta jurisdicción en lo sucesivo y para las solicitudes de duplicados de los instrumentos físicos oportunamente expedidos.

En consecuencia, de la página institucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (enlace: <https://www.csjn.gov.ar/oficina-de-matricula/consulta-matricula>), se accede a la información relativa a la inscripción en la matrícula federal de cada profesional y su estado, descargable en formato PDF y verificable electrónicamente a través del código QR incorporado. Además, deberá exhibirse el Documento Nacional de Identidad del profesional matriculado.

Asimismo, según se indica en la comunicación del Máximo Tribunal, se preserva en

cada Cámara Federal del interior del país la facultad de confeccionar credenciales en soporte físico según sus necesidades operativas y, a su vez, se aclara que esa impresión en soporte papel, no constituye requisito de validez de la inscripción ni recaudo exigible para el ejercicio profesional.

Por ello,

RESOLVIERON:

TENER PRESENTE los alcances de la comunicación cursada por la Oficina de Matrícula del más Alto Tribunal, en cuanto a la digitalización de la matrícula federal, conforme lo señalado en este decisorio.

Tómese razón, comuníquese este decreto a las distintas dependencias de esta jurisdicción, al Ministerio Público y de la Defensa, así como a la Oficina de Matrícula del Máximo Tribunal y a los colegios de abogados de este circuito. Publíquese.

MARCOS MORAN

JUAN PABLO SALAS

MARCELO DARIO FERNANDEZ

NÉSTOR PABLO BARRAL

ALBERTO AGUSTÍN LUGONES

LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA